Fecha 25/06/2026

Cuenta de cobro N.001

CAMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA
NIT 890.705.453-9

DEBE A:

Nombre: Ivan Rivera González
Proveedor
Identidad. 93.080.396

LA SUMA DE $895.000

Valor en letras (Ochocientos noventa y cinco mil pesos M/cte.)

Por concepto de:

Servicio ☒ **Compra** ☐ **Otro** ☐

De: PAGO DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE ELEMENTOS LOGISTICOS DE IDA Y REGRESO LOS DÍAS 24 Y 26 DE JUNIO, EN EL MARCO DE LA FERIA EXPO ALTERNATIVAS EMPRESARIALES.

Cordialmente,



Firma: _____
Identificación: _93.080.396___
Dirección y Ciudad: Cr 8 6-72 B/ San Rafael, El Espinal_
Teléfono: _3167434851_____

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Para efectos de Retención en la Fuente

Yo, Ivan Rivera González, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 93.080.396 de acuerdo con lo establecido en el Artículo 11 del decreto 2231 de 2023. Modifíquese el parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17. del Capítulo 1 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, así: *"Parágrafo 4. Las personas naturales que perciban rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral o legal y reglamentaria que NO soliciten al agente retenedor la aplicación de costos y deducciones de conformidad con lo previsto en el artículo 383 del Estatuto Tributario. En caso contrario tendrá lugar a aplicar las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según correspondan".*

Manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efecto de la retención en la fuente aplicar el artículo 383 del Estatuto Tributario, toda vez que voy a tomar el 25% de renta exenta que aplica para las rentas de trabajo.



Firma